



3767

RESOLUCIÓN No.

(07 SEP 2012)

Por la cual se Declaran Electos Representante de los Egresados ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, y Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resolución 3463 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2766 del 20 de junio de 2012, se CONVOCÓ a elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en los programas de: SEDE CENTRAL: Agronomía (1), Medicina Veterinaria (1), Economía (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática y Tecnología (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería de Transporte y Vías (1), Enfermería (1), Medicina (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Física (1), Matemáticas (1); SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en Educación Industrial (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1); Contaduría Pública (1), Ingeniería Electrónica (1), Ingeniería Industrial (1), Ingeniería Geológica (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Egresados ante unos Comités de Currículo, el día 07 de septiembre de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS	INGENIERÍA DE MINAS - SOGAMOSO	TOTAL VOTOS
EDGAR ARNALDO CALDERÓN MALAGÓN	12		12
LUIS JARVER CEDEÑO		06	06
TOTAL VOTOS BLANCO	00	00	00
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00
TOTALES	12	06	18

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los EGRESADOS ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Escuela de: Ingeniería de Transporte y Vías y Ingeniería de Minas - Sogamoso, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
EDGAR ARNALDO CALDERÓN MALAGÓN	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS	12
LUIS JARVER CEDEÑO	INGENIERÍA DE MINAS - SOGAMOSO	06

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Egresados ante unos Comités de Currículo a quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 07 de septiembre de 2012, a los siguientes Egresados, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	TOTAL VOTOS
EDGAR ARNALDO CALDERÓN MALAGÓN	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS	12
LUIS JARVER CEDEÑO	INGENIERÍA DE MINAS - SOGAMOSO	06

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los EGRESADOS ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Egresados relacionados en el Artículo 1° de la parte resolutive.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 07 SEP 2012


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{12/6} SULTA LILIANA MORENO GÓMEZ - COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - Secretaria General

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA,  Rector/a